

RESOLUCIÓN Nº 26/02/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR EL INGRESO DIRECTO A LA CARRERA DE ARTES VISUALES A LA LIC. LILIANA ESTIGARRIBIA FRANCO, POR SER EGRESADA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

San Lorenzo, 17 de enero de 2022 Acta Nº 02 - Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 10765 de fecha 23 de diciembre del corriente año de la Lic.

LILIANA ESTIGARRIBIA FRANCO, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.931.344, por el cual solicita Admisión Directa a la Carrera de Artes Visuales de la FADA/UNA, por ser egresada de la Facultad de la Facultad de Ciencias

Químicas de la Universidad Nacional de Asunción.-

La Resolución Nº 9387-00-2002, de fecha 18 de diciembre del 2002, del Rectorado UNA, que en su Art. 1º establece: El graduado de la Universidad Nacional de Asunción, poseedor del título máximo de grado, será exonerado de los Exámenes de Ingreso o de cualquier otra modalidad de Admisión vigente en las carreras de la UNA, para inscribirse en otra Unidad Académica

de la misma.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA,

DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: AUTORIZAR el ingreso directo a la carrera de Artes Visuales a la Lic.

LILIANA ESTIGARRIBIA FRANCO, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.931.344, por ser egresada de la Facultad de la Facultad de Ciencias

Químicas de la Universidad Nacional de Asunción.-

Art. 2°: COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-

LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo